



Malvinas, nos une

Visto:

La Ordenanza 1868/17 la cual establece la denominación de algunas de las calles de la Zona del Aeroclub y Loteo Seitz y La solicitud presentada por vecinos de la zona del Aeroclub al Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa General Belgrano, de denominar varias calles pertenecientes a dicha zona, y...

Considerando:

Que en la zona del Aeroclub de Villa General Belgrano y el loteo conocido como Seitz ubicado al Este del Aeroclub posee actualmente una nomenclatura determinada para cinco calles que tienen que ver con la aviación;

Que es importante rescatar la figura de las personas de nuestra localidad que constituyeron la primer Comisión Directiva del Aeroclub de Villa General Belgrano en 1970;

Que luego de un análisis se ha llegado a la conclusión de que algunos de esos nombres no pertenecen a ninguna calle de la localidad...

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE VILLA GENERAL BELGRANO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Art. 1º) APRUÉBASE la denominación de la calle pública comprendida en la zona del Aeroclub de Villa General Belgrano con orientación ESTE – OESTE comprendida entre el Manzanas 117 y 118 al Norte, Manzanas 116 y 130 al Sur, calle Américo Ramírez Al Este y calle Tibor Horvath al Oeste en la Sección 5 de esta localidad.

Art. 2º) DENOMÍNASE a la calle pública mencionada en el **Art. 1º** como **Hans Frank**

Art. 3º) APRUÉBASE la denominación de la calle pública comprendida en la zona del Aeroclub de Villa General Belgrano con orientación ESTE – OESTE comprendida entre la Manzanas 113 y 127 al Sur y las Manzanas 128 y 114 al Norte, colindando con Lote 1 Manzana 140 al Oeste y calle Américo Ramírez al Este en la Sección 5 de esta localidad

Art. 4º) DENOMÍNESE a la calle pública mencionada en el **Art. 3º** como **José Grünter**

Art. 5º) APRUÉBASE la denominación de la calle pública comprendida en la zona del Aeroclub de Villa General Belgrano con orientación ESTE – OESTE comprendida entre las Manzanas 112 y 126 al Sur y las Manzanas 127 y 113 al Norte, colindando con Lote 1 Manzana 140 y el lote 1 de la Manzana 141 al Oeste y calle Américo Ramírez al Este en la Sección 5 de esta localidad

Art. 6º) DENOMÍNESE a la calle pública mencionada en el **Art. 5º** como **Ana María Greiser**.



Malvinas, nos une

Art. 7º) APRUÉBASE la denominación de la calle pública comprendida en la zona del Aeroclub de Villa General Belgrano con orientación SUR - NORTE comprendida entre el Lote 1 de la Manzana 46 al Sur, el lote 1 de la Manzana 141, Espacios Verdes y el Lote 1 de la Manzana 140 al Oeste, Manzanas 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116 y 117 al Este y calle Myriam Stefford al Norte.

Art. 8º) DENOMÍNASE a la calle pública mencionada en el **Art. 7º** como **Tibor Horvath**

Art. 9º) APRUÉBASE la denominación de la calle pública comprendida en la zona del Aeroclub de Villa General Belgrano con orientación SUR - NORTE comprendida entre el Lote 1 y 106 de la Manzana 46 al Sur, Manzanas 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116 y 117 al Oeste, Manzanas 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130 y 118 al Este y; calle Myriam Stefford al Norte.

Art. 10) DENOMÍNASE a la calle pública mencionada en el **Art. 9º** como **Salvador Sánchez**.

Art. 11) APRUÉBASE la denominación de la calle pública comprendida en la zona del Aeroclub de Villa General Belgrano con orientación SUR - NORTE comprendida entre el 106 de la Manzana 46 al Sur, Manzanas 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130 y 118 al Oeste, Aeroclub, Manzana 123 y 119 al Este y; calle Myriam Stefford al Norte.

Art. 12) DENOMÍNASE a la calle pública mencionada en el **Art. 11** como **Américo Ramírez**

Art. 13) APRUÉBASE la denominación de la calle pública comprendida en la zona del Aeroclub de Villa General Belgrano con orientación ESTE – OESTE comprendida entre la Manzanas 125, 111 y el lote 1 de la Manzana 141 al Sur; Espacio Verde, las Manzanas 112 y 126 al Norte, colindando con Lote 1 Manzana 140 y el lote 1 de la Manzana 141 al Oeste y calle Américo Ramírez al Este en la Sección 5 de esta localidad

Art. 14) DENOMÍNESE a la calle pública mencionada en el **Art. 13** como **Arturo Kiefel**.

Art. 15) APRUÉBASE la denominación de la calle pública comprendida en la zona del Aeroclub de Villa General Belgrano con orientación ESTE – OESTE comprendida entre la Manzanas 114 y 128 al Sur; las Manzanas 115 y 129 al Norte, calle Tibor Horvath al Oeste y calle Américo Ramírez al Este en la Sección 5 de esta localidad

Art. 16) DENOMÍNASE a la calle pública mencionada en el **Art. 15** como **Dr. Juan Espejo**

Art. 17) APRUÉBASE la denominación de la calle pública comprendida en la zona del Aeroclub de Villa General Belgrano con orientación ESTE – OESTE comprendida entre las Manzanas 115 y 129 al Sur; las Manzanas 116 y 130 al Norte, calle Tibor Horvath al Oeste y calle Américo Ramírez al Este en la Sección 5 de esta localidad

Art. 18) DENOMÍNASE a la calle pública mencionada en el **Art. 17** como **Apolonia Fuhr** quien se recibió de piloto en diciembre de 1935 con un



Malvinas, nos une

objetivo claro, era obstetra y usaba el avión, un IAé C3 de fabricación nacional, propiedad del Aero Club de Pigüé para asistir a sus pacientes de localidades cercanas.

Art. 19) APRUÉBASE la denominación de la calle pública comprendida en la zona del Aeroclub de Villa General Belgrano con orientación ESTE – OESTE comprendida entre las Manzanas 110 y 124 al Sur; las Manzanas 111 y 125 al Norte, calle Tibor Horvarth al Oeste y calle Américo Ramírez al Este en la Sección 5 de esta localidad

Art. 20) DENOMÍNASE a la calle pública mencionada en el **Art. 19** como **Juan Schubert**

Art. 21) APRUÉBASE la denominación de la calle pública comprendida en la zona del Aeroclub de Villa General Belgrano con orientación ESTE – OESTE comprendida entre los lotes 1 y 106 de la Manzana 46 al Sur; las Manzanas 110 y 124 al Norte, calle Tibor Horvath al Oeste y calle Américo Ramírez al Este en la Sección 5 de esta localidad

Art. 22) DENOMÍNASE a la calle pública mencionada en el **Art. 21** como **Juan Seyfarth**

Art. 23) APRUÉBASE la denominación de la calle pública comprendida en la zona del Aeroclub de Villa General Belgrano con orientación SUR - NORTE comprendida entre los lotes 1 de la manzana 141 y Manzanas 111 y 125 al Sur; Lote 1 de la Manzana 140, las Manzanas 114 y 128 al Norte, Lote 1 de la Manzana 141 y lote 1 de la Manzana 140 al Oeste y Espacios Verdes al Este en la Sección 5 de esta localidad

Art. 24) DENOMÍNASE a la calle pública mencionada en el **Art. 23** como **Reidar Krag**

Art. 25) APRUÉBASE la nomenclatura detallada en los artículos precedentes de la presente, la cual figura en plano adjunto el que pasa a formar parte de la presente Ordenanza como ANEXO I.

Art. 26) COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Villa General Belgrano a los **treinta** días del mes de **noviembre** de **Dos Mil Veintidós (2022)**.

ORDENANZA N°: 2174/22.-

FOLIOS N°: 3024, 3025.-

S.V.V/M.G.P.-